

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-018-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 19 de junio de 2006, en la Sala 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos de FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14120001-018-06 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

C. Jacqueline P. Gutierrez Bautista Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Nájera Alarcón. Representante del Área Jurídica.
C. Manuel Velázquez Gómez Representante del Área Técnica

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a esta junta de aclaraciones.

C. Ricardo Morales Aguilar SINTEG EN MEXICO S.A. DE C.V.
C. Rubén Hernández COMPUTACION INTEGRAL DIGITAL S.A. DE C.V.

La C. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios, dio la bienvenida a los licitantes que participaron.

A continuación previa verificación de los comprobantes de pago de las bases se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por las empresas, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 2.2.1, de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.

SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V.

1. PUNTO 9.1, INCISO H), HACEMOS MENCION DE QUE LOS FABRICANTES NO OTORGAN CARTAS FIRMADAS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES, YA QUE TIENEN SUS FORMATOS PREESTABLECIDOS, Y CON UN TEXTO YA PREDEFINIDO, CONSIDERANDO QUE ESTAS CARTAS PODRÁN SER VALIDADAS CON LOS FABRICANTES, ¿PODRIAN ACEPTAR LAS CARTAS TAL COMO LAS EMITEN LOS FABRICANTES?

R= La convocante reitera que las cartas que deberán presentar los licitantes deberán cumplir con los términos establecidos en las presentes bases, que textualmente dicen:

Original de cartas con fecha del año 2006 emitidas por el representante legal de los fabricantes Lexmark y Hewlett Packard, que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad, experiencia y personal técnico calificado necesarios para proporcionar los servicios requeridos en esta convocatoria.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-018-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO,
IMPRESORAS Y PERIFERICOS.

2. REFERENTE A LOS PERFILES DEL PERSONAL DEL SEGUNDO NIVEL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE PERMITIRNOS PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL PERSONAL CON LAS CERTIFICACIONES DE SYMANTEC Y/O MC AFEE, Y MACINTOSH, SIN QUE EL PERSONAL QUE TENGA ESTAS CERTIFICACIONES ESTE CERTIFICADO EN MICROSOFT (MCSDT ó MOS), PRESENTANDO ADEMÁS LA DOCUMENTACION DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL SEGUNDO NIVEL CON LAS CERTIFICACIONES EN MICROSOFT (MCSDT ó MOS), LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE ENTRE TODO EL PERSONAL DEL QUE SE PRESENTE LA DOCUMENTACION EN LA PROPUESTA TECNICA SE CUBRA EL PERFIL Y CERTIFICACIONES PARA EL SEGUNDO NIVEL DE SOPORTE, Y SIN DEJAR A UN LADO QUE TODO EL PERSONAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS DEMÁS ASPECTOS DE LOS PERFILES ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ¿PODRIAN ACEPTAR ESTA SUGERENCIA?

R= Se acepta la sugerencia del licitante considerando que en su propuesta deberá especificar a detalle los horarios, así como el número y perfil del personal para cubrir los requerimientos de esta convocatoria.

3. EN CASO DE QUE SE REQUIERA DE SOFTWARE PARA LA REPARACION O REINSTALACION EN ALGUN EQUIPO, SUPONEMOS QUE SERÁ PROPORCIONADO POR FONACOT, ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACION?

R= Suponiendo sin conceder que el licitante se refiere a la reparación y/o reinstalación de Programas de cómputo institucionales, la convocante manifiesta que es correcta la apreciación del licitante. Si el licitante se refiere a software específico y distinto a los Programas de cómputo institucionales señalados en las bases de licitación, para reparar o reinstalar algún equipo, éste software será de la total responsabilidad del licitante y no será proporcionado por la convocante.

4. EN CASO DE EXISTIR EQUIPO DAÑADO ACTUALMENTE, SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN UNA LISTA DE LOS MISMOS, INDICANDO EL DIAGNOSTICO DE FALLA QUE PRESENTEN, ¿ES POSIBLE OBTENERLO EN ESTE EVENTO?

R= La totalidad del equipo relacionado en los anexos motivo de esta convocatoria, se encuentra funcionando y operando.

5. SI EXISTE EQUIPO DAÑADO AL INICIAR EL PERIODO DEL SERVICIO, ¿PODRIAN INDICAR SI LAS CONDICIONES (TIEMPOS DE ATENCION, EQUIPO DE RESPALDO, PENALIZACIONES, ETC.), PARA ESTOS CASOS SERAN LAS MISMAS QUE PARA LOS EQUIPOS QUE PRESENTEN FALLA A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO?

R= No aplica de acuerdo a la respuesta inmediata anterior.

6. LOS FABRICANTES CONSIDERAN COMO CONSUMIBLES LAS LAMPARAS Y BALASTRAS DE LOS VIDEO PROYECTORES, BATERIAS PARA NO BREAKS, BATERIAS PARA LAPTOP, FUSORES Y KITS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-018-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS.

DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS, ASI COMO LOS KITS DE MANTENIMIENTO DE LOS SCANNERS ¿SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO REFACCIONES Y SER COTIZADAS EN NUESTRA PROPUESTA?

R= El licitante deberá considerar en su propuesta todos los costos que estime pertinentes, como refacciones, consumibles, herramientas e insumos para efectuar los trabajos que se requieran para proporcionar el servicio motivo de estas bases.

La convocante reitera que los unicos suministros que no serán de la responsabilidad del licitante son: tóner de impresión; filtros protectores de pantalla, cintas de impresión; papel para imprimir y dispositivos externos de almacenamiento (discos de 3 1/2", CD-DVD, memorias portátiles, entre otros dispositivos de almacenamiento).

7. ¿CUANDO FUE LA ULTIMA VEZ QUE SE LES PROPORCIONO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION?

R= El último mantenimiento preventivo se realizó durante el periodo de julio a octubre de 2005.

8. ¿CUANDO TERMINÓ EL ULTIMO CONTRATO DE MANTENIMIENTO PARA ESTOS EQUIPOS?

R= Actualmente se encuentran cubiertos por un contrato de mantenimiento correctivo el cual concluye al 30 de junio de 2006.

9. EN CASO DE QUE ALGUN EQUIPO PRESENTE FALLAS POR MAL USO, NEGLIGENCIA, O CUALQUIER PROBLEMA POR CIRCUNSTANCIAS ANORMALES, ¿QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE LA REPARACION?

R= En los casos que la causa que origina la necesidad del servicio de mantenimiento este cubierto por la garantia, el licitante será el responsable de gestionar el servicio correspondiente, a fin de que el proveedor responsable de las garantias realice las reparaciones correspondientes.

En aquellas situaciones que la causa motivo del servicio de mantenimiento no sea cubierta por la garantia, el licitante deberá presentar las evidencias, pruebas, diagnosticos, informes o cualquier otro documento que sustente la falla por mal uso, negligencia o cualquier problema por circunstancias anormales, lo cual permita a la convocante realizar la deliberación pertinente para definir al responsable y en su caso las formas para su reparación.

10. ANEXO TECNICO No. 4., PUNTO 4.2.3.- ENTENDEMOS QUE PARA LOS SERVICIOS DE CONEXION Y DESCONECION E INTEGRACION A LA RED DE DATOS DE EQUIPOS QUE RESULTEN POR MOVIMIENTOS POR REUBICACION DE PERSONAL, NO SERÁ NUESTRA RESPONSABILIDAD LA



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-018-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS Y PERIFERICOS.

INSTALACION DE NODOS NI EL MATERIAL NECESARIO PARA LOS MISMOS, ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACION?

R= Sí es correcta la apreciación del licitante.

COMPUTACIÓN INTEGRAL DIGITAL, S.A DE C.V.

1- ¿CUATOS DIAS SE CONSIDERAN PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO?

R= 182 días naturales, considerando el periodo del 3 de julio al 31 de diciembre del 2006.

En este acto se constato que en el modulo de COMPRANET no se recibieron Preguntas para esta licitación por medios Remotos de Comunicación Electrónica

Se preguntó a los licitantes participantes que hicieron acto de presencia en ésta junta si no tenían alguna otra pregunta u observación, a lo que los representantes de las empresas SINTEG EN MEXICO S.A. DE C.V. y COMPUTACION INTEGRAL DIGITAL S.A. DE C.V., respondieron que si:

SINTEG EN MEXICO S.A. DE C.V.

En relación a la respuesta emitida para la pregunta 1 de la presente junta, declaro que no esta SINTEG EN MEXICO S.A. DE C.V. de acuerdo con la respuesta ya que ningún fabricante entrega cartas firmadas por representante legal para certificar que se es centro de servicio, por lo que la licitación en el acto de apertura de propuestas creemos que será declarada como desierta, considerando que ninguna empresa cubriría dicho requisito. Por lo anterior creemos que dicha respuesta contraviene a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, ya que se desconoce por parte de la convocante los mecanismos de adjudicación que indican que se deberá dar libre participación sin incluir requisitos incumplibles como es el caso.

COMPUTACION INTEGRAL DIGITAL S.A. DE C.V.

1. En la cotización y tabla resumen aparecen después del desglose por equipo

	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Rubro 4.2.1.- Costo de mantenimiento preventivo. anexo 4.A	Srvc	1084		
		1084		



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-018-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO,
IMPRESORAS Y PERIFERICOS.

Sugerimos omitir los tres primeros renglones puesto que ya han sido expresados en el desglose por equipo.

R.- No se acepta la sugerencia del licitante

2. Se puede eliminar la columna de precio unitario para los tres primeros rubros.

R.- La convocante considera eliminar la columna de precio unitario en el cuadro resumen de la propuesta económica, mismo que será entregado en este acto.

Por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 14:30 horas del día 19 de junio de 2006, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.

Por parte de los Funcionarios:

C. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón.
Representante del Área Jurídica.

C. Manuel Velázquez Gómez
Representante del Área Técnica

Por parte de los Proveedores:

C. Ricardo Morales Aguilar
SINTEG EN MEXICO S.A. DE C.V.

C. Rubén Hernández
COMPUTACION INTEGRAL DIGITAL S.A. DE C.V.
